



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y/o el organismo que pudiera corresponder, informen el estado de la licitación para la construcción de dos aulas y una galería en la Escuela Nro. 448 Perito Moreno de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, cuya apertura de sobres tuvo lugar en el mes de enero de 2023.

ESTEBAN LENCI

Diputado Provincial

2023



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los primeros días de enero del corriente año, la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez y el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia, llevaron adelante la apertura de sobres para la licitación la construcción de dos aulas y una galería en la Escuela Nro. 448 "Perito Moreno" de la referida ciudad.

Tal como lo expresara oportunamente el Intendente Alberto Ricci, la licitación importa un enorme avance que se suma al realizado desde el Fondo de Financiamiento Educativo en esta escuela, como la colocación de desagües, la pavimentación de los accesos, la construcción de un playón deportivo.

La construcción de las aulas importa dar respuesta a la demanda de crecimiento de la matrícula, que en Villa Gobernador Gálvez refleja un crecimiento sostenido en las escuelas secundarias y jardines de infantes.

Ahora bien, ya entrando a transitar la segunda mitad del año, no existen novedades en relación a la licitación aquí referenciada, ni quién fue el oferente designado de los dos presentados -Al Servicio S.R.L. y Diarq Construcciones-.

Para nosotros la educación pública cumple un papel fundamental en el desarrollo de una nación. Además de un derecho humano básico, constituye la base del desarrollo económico y social. Es la herramienta que otorga igualdad de oportunidades.

Como derecho humano, el derecho a la educación tiene raigambre constitucional y es reconocido por la mayoría de los tratados internacionales.

2023



La Constitución de nuestra Provincia -pese a que es la única que no ha sido reformada- dedica un capítulo entero a la educación, siendo que en su artículo N°109 afirma *"El Estado provincial provee al establecimiento de un sistema de educación preescolar y elemental y puede organizar y proteger también la enseñanza secundaria, técnica y superior. La educación impartida en los establecimientos oficiales es gratuita en todos sus grados. La educación preescolar tiene por objeto guiar adecuadamente al niño en sus primeros años, en función complementaria del hogar"*, mientras que en el artículo N°113 dicta: *"La Provincia destina recursos suficientes para el sostenimiento, difusión y mejoramiento de los establecimientos educativos del Estado"*.

La educación es parte del proceso de pacificación que tanta falta hace en nuestra Provincia y que el gobierno provincial no puede desconocer ni postergar.

Es por eso que nos urge conocer el estado de la licitación aquí reseñada.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial

ESTEBAN LENZI

2023